

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P 05255

FACTURA No.

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

DE SOCIEDAD ANÓNIMA

QUE OTORGA

COMPAÑÍA LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCIÓN S.A.

CUANTIA: USD 20.000,00

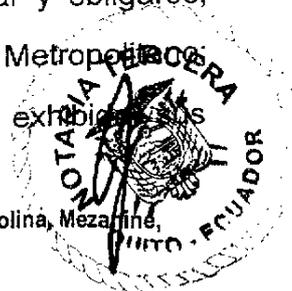
DI: 3 COPIAS.

R.H.Z.

qu

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy dieciséis (16) de Julio del dos mil catorce, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece el señor Ingeniero **MIGUEL FRANCISCO SAMANIEGO ANDRADE**, de estado civil soltero, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCIÓN S.A.**, conforme al nombramiento que se adjunta; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezañine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase inserta una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE SOCIEDAD ANÓNIMA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública las siguientes personas: 1.- Ing. Miguel Francisco Samaniego Andrade, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCIÓN S.A., de estado civil soltero, nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil y capaz para contratar y obligarse; quien comparece a la celebración de la presente escritura de Aumento de Capital Suscrito y autorizado; y, Reforma de Estatuto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) LA COMPAÑÍA LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCIÓN S.A., se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de septiembre del mismo año. b) La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCIÓN S.A., reunida el dieciséis de Junio de dos mil catorce, por unanimidad resolvió: Uno. Autorizar el aumento del capital autorizado a (USD 50.600,00) cincuenta mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, del capital suscrito y pagado de la Compañía LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A., con aporte en numerario, a la suma de (USD 30.600,00) treinta mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

América; y dos. Reformar el estatuto social de la Compañía, en el Capítulo Segundo DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO PAGADO; artículos cinco y seis como se mociona en la Junta, así mismo

0000002

la misma Junta General Universal, resolvió además autorizar al Gerente General, en su calidad de representante legal de la compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los actos que fueran necesarios para el perfeccionamiento de dicho aumento y reforma, según lo aprobado por la Junta General de Accionistas.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y

REFORMA DE ESTATUTO.-

Con los antecedentes expuestos, El compareciente, en su calidad de Representante Legal de la COMPAÑÍA LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCIÓN S.A., y debidamente

Qui

autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía,

declara: Uno.- La COMPAÑÍA LAPISSA LAPIS DISEÑO +

CONSTRUCCIÓN S.A. aumenta su capital autorizado a cincuenta mil

seiscientos dólares de los Estados Unidos de América(USD 50,600); y, el

capital suscrito y pagado en treinta mil seiscientos dólares de los Estados

Unidos de América (USD 30.600); y, Dos.- En consecuencia Reformar el

Estatuto de la Compañía Capítulo Segundo DEL CAPITAL AUTORIZADO

Y DEL CAPITAL SUSCRITO PAGADO, el cual dirá: "Artículo Quinto:

DEL CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado de la compañía es el

de cincuenta mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América

(USD 50,600), pudiendo la compañía aceptar suscripciones y emitir

acciones hasta el monto del capital autorizado, el mismo que podrá ser

modificado con sujeción a la Ley, previa resolución de la Junta General de

Accionistas. **Artículo seis: DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA**

COMPAÑÍA: El capital suscrito de la Compañía es el de treinta mil

seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 30.600)

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezipine, Quito
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



dividido en treinta mil seiscientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una; encontrándose pagado en su totalidad.

Título Cuarto: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SUSCRITO:

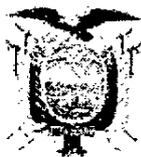
Uno.- El accionista señor Ingeniero Miguel Francisco Samaniego Andrade suscribe treinta mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor de treinta mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América, las cuales paga en su totalidad. Dos.- El accionista señor Arquitecto José Antonio Samaniego Tamayo, suscribe trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor de trescientos dólares de los Estados Unidos de América." En consecuencia el cuadro de integración de la capital de la COMPAÑÍA LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCIÓN S.A., queda conformado de la siguiente forma: **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA**

COMPAÑÍA LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	NÚMERO DE ACCIONES ACTUAL	PORCENTAJE
1.- Miguel Francisco Samaniego Andrade	USD 10.300.00	USD 20.000,00	USD 30.300.00	30.300	99.02%
2.- José Antonio Samaniego Tamayo	USD 300.00	USD 0	USD 300.00	300	0.98%
TOTAL:	USD 10.600.00	USD 20.000.00	USD 30.600.00	30.600	100%

CUARTA: DECLARACIÓN.- Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento por lo resuelto en la antedicha Junta General Universal de Accionistas de COMPAÑÍA LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCIÓN S.A., el suscrito Ing. Miguel Francisco Samaniego Andrade en calidad de Gerente General y Representante legal, declara aumentado el capital autorizado y el capital suscrito y pagado; y, reformado el estatuto Social de la Compañía, de acuerdo a las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de sesión de Junta General Universal de Accionistas ya referida.

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Declara bajo juramento que para la celebración de la Junta General Universal que aprobó el aumento y reforma de Estatuto de la compañía, se cumplieron todos los requisitos legales y estatutarios. **QUINTA:**

AUTORIZACIÓN LEGAL.- Queda autorizado el Abogado Pablo Roberto Espinosa Espinosa, para realizar las gestiones que sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y demás organismos competentes, a fin de obtener el total perfeccionamiento legal del presente acto. Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. (Firmado) Abogado Pablo Roberto Espinosa Espinosa, con Matrícula Profesional número ocho mil setecientos once, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

0000003

Quit

Ing. MIGUEL FRANCISCO SAMANIEGO ANDRADE
C.C. 476 700 692-8



Jacqueline Vásquez
DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, M. Zañate,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 QUITO
 1707006928
 FRANCISCO SAMANIEGO ANDRADE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 QUITO
 1707006928



Miguel

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 QUITO

006
 NÚMERO DE CERTIFICADO

006 - 0005
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

1707006928
 CÉDULA

SAMANIEGO ANDRADE MIGUEL
FRANCISCO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INQUITO	5
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 16 JUL 2011
Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Quito, 8 de Abril de 2013

Señor Ingeniero
Miguel Francisco Samaniego Andrade
Ciudad .-

0000004

De mis consideraciones :

Cumpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A., llevada a cabo el día de hoy, resolvió por unanimidad nombrar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un período de dos años, con las atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los Estatutos de la compañía.

Usted en el ejercicio de la Gerencia General ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma única.

La compañía LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.. se constituyó por escritura pública en la Notaria Primera de Quito, a cargo del doctor Jorge Machado Cevallos, el 19 de Julio de 1994, y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de Septiembre de 1994, bajo el No. 2261 . Tomo 125.

Particular que pongo en su conocimientos para los fines de Ley.

Msc. Esperanza Espinoza B.,
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

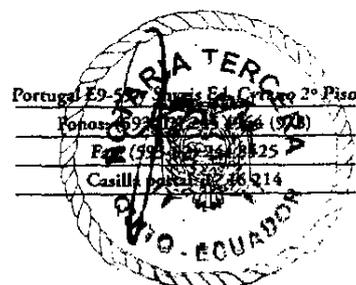
EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ATECEDE, ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.

Quito, 8 de Abril de 2013

Ing. Miguel Francisco Samaniego Andrade
C.I. 1707006928

Certifico la aceptación Fecha Ut.supra

Msc. Esperanza Espinoza B.,
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 11315

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12919
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5453
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/04/2013
FECHA ACEPTACION:	08/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LÁPISSA LÁPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707006928	SAMANIEGO ANDRADE MIGUEL FRANCISCO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 025 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi

Quito,

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791278518001
RAZON SOCIAL: LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LAPIS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SAMANIEGO ANDRADE MIGUEL FRANCISCO
CONTADOR: ESPINOZA BAILON JUDITH ESPERANZA

0000005

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/09/1994	FEC. CONSTITUCION:	15/08/1994
FEC. INSCRIPCIÓN:	14/10/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS COMUNES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

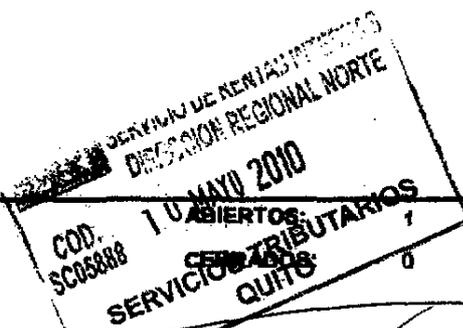
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA
 Calle: AV. PORTUGAL Número: E9-59 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Edificio: CYRANO Piso: 2 Referencia
 ubicación: JUNTO A LA HELADERIA CORFU Telefono Trabajo: 022454878 Fax: 022448425 Apartado Postal: 1716214
 Email: gm@lapissa.com Telefono Trabajo: 022454864

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJLA070408

Lugar de emisión: GUATEMALA DONADO S.A.Y

Fecha y hora: 10/05/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791278518001
RAZON SOCIAL: LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/09/1984
NOMBRE COMERCIAL: LAPIS S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

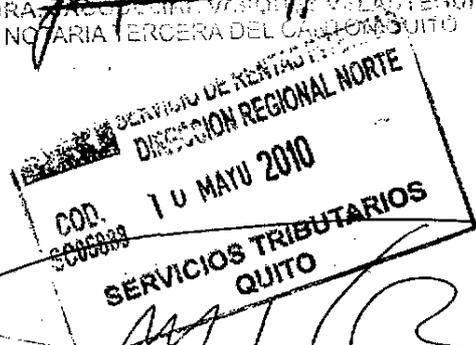
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS COMUNES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. PORTUGAL Número: E9-68 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Referencia: JUNTO A LA HELADERIA CORFU Edificio: CYRANO Piso: 2 Telefono Trabajo: 022454978 Fax: 022448425 Apartado Postal: 1718214 Email: info@lapissa.com
Telefono Trabajo: 022454964

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo solicitado en el numeral 5 del
Art. 16 de la Ley, Maternidad 18 que la COPIA que
antecede es un original presentado ante mí
Cable. 16 JUN 2010

DRA. *[Firma]*
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJLA070408

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO SNEY

Fecha y hora: 10/05/2010

0000006

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCIÓN S.A., CELEBRADA
EL 16 DE JUNIO DE 2014.**

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de Junio del dos mil catorce, a las 18h00 en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Av. Shyris y Portugal, Edificio Cyrano, 4to piso, se reúnen los accionistas: 1. Ing. Miguel Francisco Samaniego Andrade por sus propios derechos, propietario de 97.17% del acciones; y, 2. Arq. José Antonio Samaniego Tamayo por sus propios derechos, propietario del 2.83% de acciones.

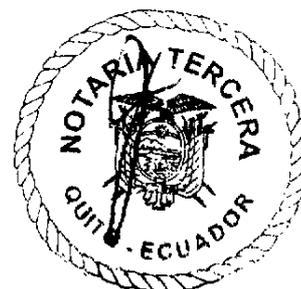
Para ello designan, al Ab. Pablo R. Espinosa E., como Secretario Ad-Hoc de la Junta y como Presidente de la misma al Ing Miguel Francisco Samaniego.

Presente la totalidad del capital suscrito, los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal, por consiguiente se pone en consideración de los accionistas el siguiente orden del día:

1. Aumento en numerario del capital suscrito y autorizado de la Compañía LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A., así como reforma de estatuto correspondiente.

Una vez que los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día, se instala la reunión.

En lo referente al primer y único punto del orden del día, toma la palabra el Ing. Miguel Francisco Samaniego Andrade, quien menciona que, se ha recibido una comunicación de la Superintendencia de Compañías según la cual se requiere un aumento de capital para la compañía. Revisando el Estatuto Social de la Compañía Capítulo Segundo y artículo cinco señala un Capital autorizado para LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A. de \$ 10600,00 (diez mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América) pudiendo la compañía aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto indicado. Para cumplir con los requerimientos patrimoniales establecidos por la ley se debe hacer un incremento superior al monto fijado en el Estatuto, por tanto se debería proceder a reformar el estatuto en el artículo ya referido. En base a esa consideración el accionista Miguel Francisco Samaniego Andrade sugiere que se efectúe el incremento de capital por veinte mil dólares de los Estados Unidos de América dinero en efectivo, para tener un capital suscrito y pagado de \$ 30,600,00 dólares de los Estados Unidos de América, por consiguiente aumentar el autorizado a \$ 50.600,00 dólares de los Estados Unidos de América. Con lo que el cuadro de Integración de Capital quedaría de la siguiente manera:



**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LAPISSA LAPIS
DISEÑO + CONSTRUCCION S.A**

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	NÚMERO DE ACCIONES ACTUAL	PORCENTAJE
1.-Miguel Francisco Samaniego Andrade	USD 10.300.00	USD 20.000,00	USD30.300.00	30.300	99.02%
2.- José Antonio Samaniego Tamayo	USD 300.00	USD 0	USD 300.00	300	0.98%
TOTAL:	USD 10.600.00	USD 20.000.00	30.600.00	30.600	100%

Reformándose el estatuto social de la siguiente manera:

“Artículo cinco: DEL CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado de la compañía es el de cincuenta mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 50,600), pudiendo la compañía aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto del capital autorizado, el mismo que podrá ser modificado con sujeción a la Ley, previa resolución de la Junta General de Accionistas.

Artículo seis: DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA: El capital suscrito de la Compañía es el de treinta mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 30.600), dividido en treinta mil seiscientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una; encontrándose pagado en su totalidad.

Título Cuarto: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SUSCRITO: 1.- El accionista señor Ingeniero Miguel Francisco Samaniego Andrade suscribe treinta mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor de treinta mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América, las cuales paga en su totalidad. 2.- El accionista señor Arquitecto José Antonio Samaniego Tamayo, suscribe trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor de trescientos dólares de los Estados Unidos de América.”

Todo lo expuesto, se eleva a moción, luego de una breve discusión y debate los accionistas de manera unánimemente aprueban la moción presentadas en consecuencia resuelven:

1.- Aprobar el aumento del capital autorizado a la suma USD 50.600,00 dólares de los Estados Unidos de América; y del capital suscrito y pagado con aporte en numerario, a la suma de USD 30.600,00 (treinta mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América) de la Compañía LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.,.

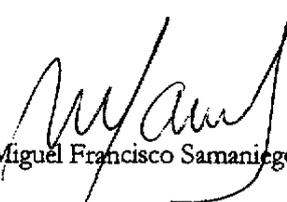
2.- Reformar el estatuto social de la Compañía, en el Capítulo Segundo DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO PAGADO; artículos cinco y seis como se mociona en la Junta.

3.- Autorizar al Representante legal de la Compañía Lapissa Lapis diseño + Construcción S.A., Ing. Miguel Francisco Samaniego Andrade, para que realice todos los trámites correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la resolución de la Junta General Universal.

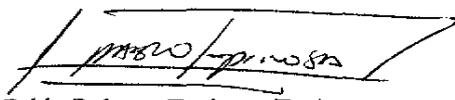
0000007

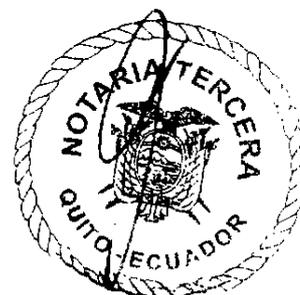
Agotados los puntos del orden del día, el Presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta, misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad y firmada por los accionistas.

Se levanta la sesión a las veinte horas (20h00). Para constancia de lo actuado en esta Junta General Universal, a continuación firman.-


Ing. Miguel Francisco Samaniego Andrade
ACCIONISTA


Arq. José Antonio Samaniego Tamayo
ACCIONISTA


Pablo Roberto Espinosa Espinosa
Secretario Ad-Hoc





LAPIS S.A.

R.U.C. 1791278518001
 Portugal E 959 Ed. Cyrano 4to. piso
 Fonos: (593-2) 2454964 (978)
 Fax: (593-2) 2448425 Casilla postal: 17 16 214
 Quito - Ecuador

COMPROBANTE INGRESO		0007105	I
RECIBO DE: ADMINISTRACION		FECHA: 09/07/2014	
CHEQUE No.:	BCO.:	INGRESO No. 2014-000000101	
DETALLE: EFECTIVO		RETENCION #	
INCREMENTO DE CAPITAL LAPIS S.A. SOCIO MIGUEL SAMANIEGO			
ADMINISTRACION			
CUENTA	CODIGO	DEBE	HABER
Socio Miguel Samaniego	3.1.1.1.01 001		20,000.00
Produbanco Cta Cte 5538815 DP 7105	1.1.1.2.01 001	20,000.00	
		20,000.00	20,000.00
TOTALES			
ELABORADO	CUENTA CORRIENTE		
EBJE <i>HR</i>	DEPOSITADO POR:		

GRAFICAS ROSERO TELF: 0984686733 - ENERO 2014 - IMPRESO DEL 7001 AL 7500 - B.C.

PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 00005538815
 Papeleta: 77601404
 Nombre: LAPIS S.A.
 Monto efectivo: 0.00
 Monto cheques: 20,000.00
 Monto total: 20,000.00
 # de Cheques: 1
 Nombre Depositante: IVAN MENDEZ
 Moneda: DOLARES USA
 Oficina: MATRIZ - QUITO
 Cajero: semblantese
 Fecha: 07/09/2014 13:24
 Horario: N

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

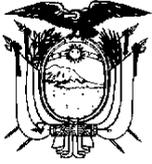
Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura del AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE SOCIEDAD ANÓNIMA, que
otorga la COMPAÑÍA LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCIÓN S.A.,
sellada y firmada en Quito, veinte y tres de julio del dos mil catorce.

0000008




DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCEA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota del presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó LA 0000009 SOCIEDAD ANONIMA LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A., otorgada en esta notaría, el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular, doctor Jorge Machado Cevallos, por el Delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 4894-DP-UPTH, de diecisiete de julio del presente año.-

Quito, 29 de Julio de 2014.-

Imc/



Ana Julia Solis Chavez
Dra. Ana Julia Solís Chávez,
Notaria Décima Primera Subrogante
de la Notaría Primera de Quito.





TRÁMITE NÚMERO: 46817

0000010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	30215
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3001
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707006928	SAMANIEGO ANDRADE MIGUEL FRANCISCO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	16/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LAPISSA LAPIS DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

Publicas
del Cantón Quito



0000011

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

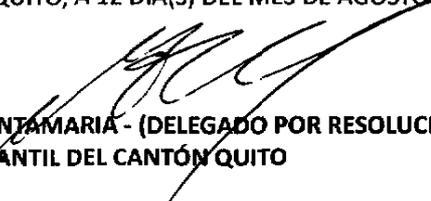
Capital	Valor
Cuantía	20000,00
Capital	30600,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2261 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

